

**SORTEO**  
**“SORTEO EN FERIA”**

---

AVORIS RETAIL DIVISION S.L. provista del N.I.F. nº B-07012107, con domicilio social sito en calle Gremi des Fusters nº 23, C.P. 07009, Palma de Mallorca, Islas Baleares (en adelante, “**B TRAVEL**”) organizará una promoción denominada “*SORTEO EN FERIA*” el día 26 de noviembre de 2023, con el fin de publicitar sus productos y servicios, en ocasión de su participación en la feria de productos y servicios de celebraciones nupciales que se celebrará en el día indicado en Olentzo, Zizurkil (Gipuzkoa).

Por ello, B TRAVEL llevará a cabo una combinación aleatoria gratuita con fines publicitarios (en adelante el “**sorteo**”) en los términos y condiciones que se establecen en las presentes,

**BASES:**

**1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL**

El período de vigencia de la presente promoción será desde las 11:00 horas, hasta las 18:55 horas del próximo 26 de noviembre de 2023.

La elección del ganador se realizará el mismo día 26 de noviembre de 2023 a las 19:00 horas, sacando el boleto afortunado de una urna en la que se depositarán los boletos con los datos de los participantes. La persona encargada de sacar el boleto afortunado será el director de la oficina de B TRAVEL & CATAI ubicada en C/ de San Martin Kalea nº 21, C.P. 20005, Donostia, Gipuzkoa. En el momento de la selección del ganador, además de la persona encargada de sacar el boleto, habrá tres testigos elegidos al azar de entre los expositores y coordinadores de la feria a fin de asegurar la transparencia de la selección.

La comunicación del ganador será el mismo día 26 de noviembre de 2023 a las 19:15 horas.

El ámbito territorial del sorteo es el de la Comunidad Autónoma de País Vasco y su participación es de carácter gratuito, de manera que la participación no implicará el desembolso de ninguna cantidad adicional.

**2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO AL SORTEO)**

Podrán participar aquellas personas físicas, mayores de edad, que residan en territorio español, y que, teniendo previsto casarse próximamente, acudan a la feria de bodas de Gipuzkoa que se va a celebrar el próximo día 26 de noviembre de 2023 en Olentzo, Zizurkil (en adelante, denominada “**la Feria**”).

**Como participar:** Para participar en el sorteo deberán realizar las siguientes actuaciones:

- i) Acudir al “*stand*” que B TRAVEL va a exponer en la Feria.
- ii) Rellenar el formulario/boleto de participación en el cual deberán indicar sus datos identificativos y de contacto, y en el cual deberán aceptar las presente bases.
- iii) Introducir el boleto con sus datos en la urna que B TRAVEL tendrá en el “*stand*”.

Solamente se podrá rellenar un único formulario de participación por pareja de novios. Si alguna pareja de participantes ya hubiera rellenado un formulario con anterioridad, no podrán participar de nuevo.

Las parejas deberán indicar en el formulario de participación los datos de identificación y contacto que se detallan a continuación: nombres y apellidos, un teléfono y un correo electrónico.

No se admitirán los formularios de participación en los que resulten ilegibles los datos o aquellos en los que los datos solicitados estén incompletos o sean falsos.

La participación del presente sorteo implica la aceptación, íntegra e incondicional de las presentes bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción a través del siguiente enlace : <https://www.gipuzkoabodas.com/>

### **3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN**

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho B TRAVEL a excluir del sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del sorteo los menores de edad, los incapacitados legalmente, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de B TRAVEL o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de “grupo de sociedades” prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

B TRAVEL no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra B TRAVEL.

Asimismo, B TRAVEL retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, B TRAVEL se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

### **4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR**

La elección del ganador se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- i. Se incluirán en la urna los boletos de cada uno de los participantes en el momento de la cumplimentación del formulario en el “*stand*” de B TRAVEL.
- ii. La selección del ganador del sorteo se realizará el 26 de noviembre de 2023 a las 19:00 horas. El director de la oficina de B TRAVEL & CATAI ubicada en C/ de San Martín Kalea nº 21, C.P. 20005, Donostia, Gipuzkoa, será el encargado de sacar el boleto premiado totalmente al azar. En el momento de selección del ganador habrá tres testigos, elegidos

- al azar de entre los expositores y coordinadores de la Feria, para asegurar la transparencia de la selección.
- iii. Será elegido aleatoriamente UN (1) ganador y UN (1) suplente, numerados según el orden de elección.
  - iv. A efectos aclarativos, tanto el ganador como el suplente serán parejas de novios, de conformidad con los datos aportados en los formularios de participación.
  - v. Se comprobará que el ganador ha participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases.
  - vi. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos, el premio que le hubiera correspondido se le asignará al suplente. En caso de que el suplente de la lista no cumpla los requisitos para obtener el premio, será declarado desierto.
  - vii. Se contactará al ganador el día 26 de noviembre de 2023, llamándolo por teléfono, de conformidad con los datos indicados en el boleto.

## **5.- PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN AL GANADOR**

El procedimiento de comunicación al ganador será el siguiente:

Se contactará al ganador por teléfono, utilizando para ello el teléfono facilitado en el boleto de participación. B TRAVEL le pedirá sus datos con el fin de entregar el premio de forma efectiva y le requerirá la acreditación de la mayoría de edad, capacidad y residencia legal. B TRAVEL se reserva el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten las condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento, o bien no entregue la documentación necesaria a efectos de poder canjear el premio de forma efectiva.

Si el ganador no contesta al teléfono en el plazo de 7 días naturales, B TRAVEL pasará a escoger el suplente del listado de ganadores/suplentes, siguiendo el mismo proceso de comunicación.

En caso de no lograr contactar ni con el ganador ni con el suplente, B TRAVEL se reserva el derecho a declarar el sorteo desierto, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna.

El agraciado aceptará el premio mediante la firma de la carta de aceptación que se le facilitará al efecto, y remitiéndola a B TRAVEL en el plazo de 1 semana desde su envío. Si el ganador no firmase la correspondiente carta de aceptación en el plazo referido desde su envío, el premio que le hubiera correspondido se asignará al suplente.

B TRAVEL no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o al correo electrónico.

## **6.- PREMIOS. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES**

El premio para la pareja de novios ganadora consistirá en (i) DOS (2) vuelos de ida y de vuelta con la compañía aérea BINTER, con origen San Sebastián (País Vasco) y con destino Gran Canaria (Islas Canarias) y (ii) una estancia de 5 noches en el hotel Barceló Margaritas\*\*\*\* para DOS (2) personas, en régimen de media pensión.

Los vuelos estarán sujetos a las siguientes condiciones :

- La pareja de novios ganadora deberá estar confirmada en el mismo itinerario (vuelos y fechas).
- Los vuelos serán en clase *turista*.

- El premio será válido y podrá disfrutarse del 15 de enero de 2.024 hasta el 20 de diciembre de 2.024, excluyendo los siguientes periodos :
  - o Del 16 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025 (período navideño), ambos incluidos.
  - o Del 18 de marzo de 2024 al 7 de abril de 2024 (semana santa), ambos incluidos.
  - o Julio 2024.
  - o Agosto 2024.
- Transcurrido el período de validez del premio sin haberlo disfrutado, éste caducará automáticamente, sin derecho a reclamación alguna.
- Las fechas solicitadas por los ganadores (dentro del período de disfrute) no supondrán ninguna obligación de confirmación por parte de B TRAVEL o BINTER, pudiendo ser modificadas según disponibilidad.
- El premio no es transferible ni canjeable por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto, servicio de B TRAVEL, u otros destinos ofrecidos por parte de BINTER.
- Una vez confirmada la reserva por B TRAVEL, no se podrán solicitar cambios o su cancelación.
- La pareja de novios ganadora deberá solicitar la reserva de los vuelos con al menos treinta (30) días de antelación al vuelo de partida.

El hotel estará sujeto a las siguientes condiciones :

- La pareja de novios ganadora deberá estar confirmada en la misma reserva.
- La tarifa otorgada es de habitación doble en media pensión sin bebidas, en el Royal Level del hotel mencionado.
- El premio será válido y podrá disfrutarse del 15 de enero de 2.024 hasta el 20 de diciembre de 2.024, excluyendo los siguientes periodos :
  - o Del 16 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025 (período navideño), ambos incluidos.
  - o Del 18 de marzo de 2024 al 7 de abril de 2024 (semana santa), ambos incluidos.
  - o Julio 2024.
  - o Agosto 2024.
- Transcurrido el período de validez del premio sin haberlo disfrutado, éste caducará automáticamente, sin derecho a reclamación alguna.
- Las fechas solicitadas por los ganadores (dentro del período de disfrute) no supondrán ninguna obligación por parte de B TRAVEL o del hotel, pudiendo ser modificadas según disponibilidad.
- El premio no es transferible ni canjeable por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto, servicio de B TRAVEL, u otros hoteles de la cadena *Barceló Hotels*.
- Una vez confirmada la reserva por B TRAVEL, no se podrán solicitar cambios o su cancelación.
- La pareja de novios ganadora deberá solicitar la reserva con al menos treinta (30) días de antelación a la fecha de inicio de la estancia.

Para canjear el premio, la pareja de novios ganadora deberá asistir presencialmente a la oficina de *B TRAVEL & CATAI* sita en C/ de San Martin Kalea nº 21, C.P. 20005, Donostia, Gipuzkoa.

El premio incluye únicamente el coste de los vuelos de ida y vuelta, junto con la tarifa de hotel mencionados, de modo que cualquier coste adicional relacionado con el disfrute del premio será asumido por el agraciado. B TRAVEL no correrá con ningún gasto que no esté expresamente contemplado en el presente apartado.

B TRAVEL no se responsabiliza de las posibles incidencias, modificaciones o cancelaciones ocurridas al amparo de la aerolínea BINTER o del hotel Barceló Margaritas\*\*\*\*, y por ende no existirá derecho de reclamación alguno frente a B TRAVEL.

B TRAVEL se reserva el derecho a sustituir el premio por otros de similares características, de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

El valor total del premio y del sorteo asciende a **MIL TRESCIENTOS EUROS (1.300,00.- EUR)** y no es transferible ni canjeable por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto o servicio.

Para poder disfrutar de cada premio en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega y siempre dentro del periodo de validez establecido en estas bases, el ganador acepte de forma expresa el premio que le hubiere correspondido, en la forma prevista anteriormente. En caso contrario, el premio se adjudicará al suplente agraciado.

## **7.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS**

Al premio recogido en las presentes bases le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que B TRAVEL queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España. B TRAVEL se hará cargo de la retención que corresponda en su caso, ingresándola en la Administración Tributaria que corresponda por cuenta del agraciado. Aparte de esta aportación, las repercusiones en las obligaciones fiscales de los ganadores serán por cuenta del agraciado, por lo que B TRAVEL queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, B TRAVEL emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención aportada en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo y autoriza expresamente al tratamiento de sus datos personales (datos identificativos, de contacto, así como aquellos respecto a sus preferencias de viaje) conforme a la siguiente política de protección de datos.

### **Responsable del tratamiento:**

**Datos de contacto del responsable:** AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.U., con domicilio social en Calle Gremi Fusters nº 23, C.P. 07009 Palma de Mallorca (Baleares) y con CIF B-07012107.

**Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:** puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través del correo electrónico: [dpo@avoristravel.com](mailto:dpo@avoristravel.com)

**Finalidad:**

¿Con que finalidad tratamos tus datos?:

- i. Organizar el sorteo y asignar el premio a los ganadores.
- ii. Gestionar la participación de los ganadores en el sorteo y en su caso, el canjeo del premio.

Adicionalmente y en caso de que nos hayas prestado tu consentimiento en el formulario de registro, con la finalidad de enviarte comunicaciones comerciales y nuestra *newsletter*, de nuestros productos y servicios;

**Legitimación:**

La base legal para el tratamiento de tus datos es la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en la actividad promocional. En su caso, el consentimiento prestado en el formulario de registro para el envío de comunicaciones comerciales.

**Duración:**

Mantendremos tus datos personales durante el tiempo en que el sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del Premio. Tras su conclusión, mantendremos tus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

**Destinatarios:**

Los datos personales (datos identificativos y de contacto) serán a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece B TRAVEL con éstos los correspondientes contratos de encargo del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente cláusula de protección de datos. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales (datos identificativos y de contacto) a sociedades del grupo empresarial Ávoris al que pertenece B TRAVEL, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de B TRAVEL.

**Derechos:**

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a [protección.datos.btravel@avoristravel.com](mailto:protección.datos.btravel@avoristravel.com). En todo caso, tienes derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

**9.- RECLAMACIONES**

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente sorteo será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación de los ganadores. B TRAVEL está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

## **10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO**

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de B TRAVEL para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del sorteo, quedando liberado B TRAVEL de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente sorteo.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, B TRAVEL se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

## **11.- CONSERVACIÓN**

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. B TRAVEL se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este sorteo, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

B TRAVEL se compromete a mantener el cumplimiento de todos los extremos señalados en la comunicación previa que se ha realizado con anterioridad a la celebración del presente sorteo al órgano competente, durante todo el tiempo de su celebración.

## **12.- RESPONSABILIDAD**

B TRAVEL no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de Internet, las redes sociales de B TRAVEL o al servicio de comunicación teléfono, por tanto queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a consecuencia de lo anterior en el desarrollo de la presente promoción.

## **13.- JURISDICCIÓN**

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.